



“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”

GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**

234

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 30 de abril de 2014.

**DIP. JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXII LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
PRESENTE**

**DIPUTADO JAVIER CÉSAR BARROSO SÁNCHEZ**, ante Usted respetuosamente comparezco para exponer:

Por medio del presente curso, me permito presentar la siguiente **Iniciativa con Punto de Acuerdo** por la que se condena el enfrentamiento suscitado entre padres de familia y profesores de la Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, a raíz de la disputa de tres planteles de educación pública de la comunidad de Santiago Apóstol, Ocotlán, y se exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través del Titular de la Secretaría General de Gobierno y del Encargado de la Dirección General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, resuelvan de fondo este conflicto magisterial, y así contribuyan de manera decidida para frenar la violencia, a fin de evitar más heridos y divisionismo entre los pobladores de Santiago Apóstol Ocotlán.

Solicitando que sea discutida y aprobada en su caso, con dispensa de todos los trámites y por urgente y obvia resolución, conforme a lo previsto por los artículos 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**DIP. JAVIER CÉSAR BARROSO SÁNCHEZ**

INGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA  
30 ABR. 2014  
OFICIALIA MAIOR

12:02 y otros

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 30 de abril de 2014

**CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
PRESENTES**

**DIPUTADO JAVIER CÉSAR BARROSO SÁNCHEZ**, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura, con base en las facultades que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, pongo a consideración de este Pleno, **la iniciativa con Punto de Acuerdo, por el que se condena el enfrentamiento suscitado entre padres de familia y profesores de la Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, a raíz de la disputa de tres planteles de educación pública de la comunidad de Santiago Apóstol, Ocotlán, y se exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través del Titular de la Secretaría General de Gobierno y del Encargado de la Dirección General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, resuelvan de fondo este conflicto magisterial, y así contribuyan de manera decidida para frenar la violencia, a fin de evitar más heridos y divisionismo entre los pobladores de Santiago Apóstol Ocotlán.**

Solicitando que sea discutido y aprobado en su caso, con dispensa de todos los trámites y por urgente y obvia resolución, conforme a lo previsto por los artículos 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado. De acuerdo con la siguiente:

Basando mi iniciativa en la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses, por los noticieros estatales y nacionales, así como de notas publicadas en los distintos medios de comunicación, hemos sido testigos de los diversos enfrentamientos suscitados entre padres de familia, profesores de la Sección 22 y 59 del SNTE a raíz de la recuperación de diversos espacios educativos y lugares donde se encuentran integrantes de la Sección 59.

El día de ayer en la comunidad de Santiago Apóstol, Ocotlán, perteneciente a mi Distrito, ocurrió el más reciente enfrentamiento donde hubo un saldo de al menos nueve personas heridas tras la disputa de tres centros educativos, donde se enfrentaron padres de familia y profesores con piedras y cohetes.

Asimismo el 14 de noviembre del presente año, profesores de la Sección 22 del SNTE, recuperaron el control de la Escuela Primaria "Monte Albán", ubicada en la colonia Insurgentes del municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, que se encontraba desde agosto pasado en poder de padres de familia afines a la Sección 59 del SNTE.

El pasado 26 de noviembre, fueron saqueadas las oficinas que ocupaba la Sección 59 en la colonia Reforma, al norte de la capital.

Dos días después y tras enfrentarse con padres de familia que mantenían la escuela primaria "Hermanos Flores Magón", así como el Jardín de Niños "Donají" y la Escuela Secundaria Técnica todas ubicadas en la colonia "Los Angeles" perteneciente al municipio de San Jacinto Amilpas, profesores de la Sección 22 del SNTE y organizaciones aliadas lograron retomar las 3 escuelas en mención.

El 28 de diciembre de 2013, en las instalaciones de la Escuela Primaria "Porfirio Díaz" del municipio de San Pedro Mártir, Ocotlán, ocurrió otro enfrentamiento donde hubo un saldo de al menos tres personas heridas tras la disputa de dicho

centro educativo, donde se enfrentaron padres de familia y profesores con piedras y cohetes.

Debe ser preocupante para esta soberanía tal situación, ya que estamos hablando de la integridad física de muchas personas de nuestras comunidades, así como de profesores y policías que se encuentran en peligro al realizarse este tipo de pugnas.

Una de las principales razones de todo Estado, consiste en promover, respetar, proteger, y garantizar los derechos humanos. Entre estos derechos fundamentales reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentra el del derecho a recibir educación, por tanto no es válido que por estos acontecimientos violentos se les esté negando a nuestros niños de su derecho Constitucional a la Educación.

Es por ello, que hago un llamado a los Titulares del Poder Ejecutivo del Estado, de la Secretaría General de Gobierno, de la Dirección General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca así como al magisterio de la Sección 22 y 59 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para que de manera inmediata elaboren una propuesta de solución que vaya al fondo del asunto, con el fin de dejar de tratar con frivolidad la problemática de recuperación de diversos espacios educativos y que cada vez genera más violencia y enfrentamientos en la población de Santiago Apóstol Ocotlán.

En razón de lo anteriormente expuesto y fundado, compañeras y compañeros Diputados, me permito someter a su consideración el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, condena el enfrentamiento suscitado entre padres de familia y profesores de la Sección 22 del Sindicato Nacional de

Trabajadores de la Educación, a raíz de la disputa de tres planteles de educación pública de la comunidad de Santiago Apóstol, Ocotlán, y se exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través del Titular de la Secretaria General de Gobierno y del Encargado de la Dirección General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, resuelvan de fondo este conflicto magisterial, y así contribuyan de manera decidida para frenar la violencia, a fin de evitar más heridos y divisionismo entre los pobladores de Santiago Apóstol Ocotlán.

### TRANSITORIO

**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

**ATENTAMENTE**

**DIP. JAVIER CÉSAR BARROSO SÁNCHEZ  
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. JAVIER CÉSAR BARROSO SÁNCHEZ  
OCOTLÁN, OAXACA**